

38110



ABC CONSTRUCCIONES Cía. Ltda.

Dirección: Av. De los Shyris N35-71 y Suecia. Edificio Argentum. 5° Piso. Oficina 504.

Quito - Ecuador

Teléfono: (593 2) 333 2606. Email: gar1004@hotmail.com

Quito

Oficio No. 004ABC-2011

*el 10 de julio
c/p*



SUPERCIAS QUITO

29/JUL/2011 8:51 CAU

Quito, 29 de julio del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Registro de Sociedades

12h15

Por medio del presente, la Compañía ABC Construcciones Cía. Ltda., con RUC 1791854640001 y con Expediente N° 93703, representada legalmente por el Ing. Gustavo Antonio Tapia Buenaño, solicita a quien corresponda se proceda a la **Actualización de Participaciones de la empresa** y cumplir con los requisitos de esta digna entidad.

Por la atención que le den a la presente les reitera sus agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Gustavo A. Tapia B.
Gerente General
ABC Construcciones Cía. Ltda.

Trámite / 38110

Ingresado al sistema

02/08/2011

CC. Archivo



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA A LA CESION
DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA ABC
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES MARIA EUGENIA
ROSALES ORBEA, GUSTAVO ANTONIO TAPIA
BUENAÑO, JOHANNA MICHAEL TAPIA ROSALES Y
EL DOCTOR FARYDD NAPOLEON TAPIA AGUIRRE**

**A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TAPIA
ROSALES**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 20 DE JULIO DEL 2011

~~~~~

DI: 03 COPIAS

MV.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TAPIA ROSALES QUE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR ÉSTA REFORMATORIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EN CALIDAD DE **CEDENTES:** **UNO.** LA SEÑORA **MARÍA EUGENIA ROSALES ORBEA**, CASADA CON **GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO** Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA Y SOCIA; **DOS.** LA SEÑORA **JOHANNA MICHAEL TAPIA ROSALES**, CASADA PERO COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS EN RAZÓN DE QUE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE CEDIÓ NO FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENE CON EL SEÑOR NELSON LAPUERTA JARAMILLO, POR HABERLAS ADQUIRIDO EN ESTADO DE SOLTERÍA, EN CALIDAD DE SOCIA; Y, **TRES.** EL DOCTOR **FARYDD NAPOLEON TAPIA AGUIRRE**, CASADO, PERO COMPARECE TAMBIÉN POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN RAZÓN DE QUE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE CEDIÓ NO FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, POR HABERLAS ADQUIRIDO EN ESTADO CIVIL DE DIVORCIO, EN CALIDAD DE SOCIO; POR UNA PARTE; Y, POR OTRA, EN CONDICIÓN DE **CESIONARIO:** EL SEÑOR **GUSTAVO ANTONIO TAPIA ROSALES**, SOLTERO; TODOS LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



ESTA CIUDAD Y CANTÓN DE QUITO, MAYORES DE EDAD Y PLENAMENTE HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE LA SEÑORA DOCTORA CECILIA RIBADENEIRA, NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE MISMO CANTÓN, EL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, SE CONSTITUYE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ABC CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.; **DOS)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL SEÑOR DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉTIMO DEL CANTÓN QUITO, LOS SOCIOS MARÍA EUGENIA ROSALES ORBEA, JOHANA MICHEAEL TAPIA ROSALES Y FARYDD TAPIA AGUIRRE, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ABC CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN COPIA CERTIFICADA CONSTA ADJUNTA A LA CITADA ESCRITURA, LOS TRES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CEDEN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TAPIA ROSALES; **TRES)** TODOS LOS SOCIOS DE ABC CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, EN JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, RATIFICAN SU RESOLUCIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA CESIÓN CONSTANTE EN EL ACTA NÚMERO DOCE DE VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, Y PROTOCOLIZADA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA CITADA EN EL NUMERAL ANTERIOR, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE; Y ADEMÁS, RECTIFICAN LAS EXPRESIONES NUMÉRICAS DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZÓ LA SOCIA MARÍA EUGENIA ROSALES ORBEA, A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TAPIA ROSALES, REESTRUCTURÁNDOSE EL CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA FORMA QUE SE INDICA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS. **SEGUNDA: REFORMA.-** EN VISTA DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES CONVIENEN, ACEPTAN Y RESUELVEN, REFORMAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL SEÑOR DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO

SÉTIMO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE DE TAL MANERA QUE EN ADELANTE DIRÁ: **"SEGUNDA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, Y A LA PRESENTE FECHA, ENCONTRÁNDOSE PAGADO TODO EL CAPITAL SUSCRITO, LA SOCIA SRA. MARÍA EUGENIA ROSALES ORBEA, TITULAR Y POSEEDORA DE SETENTA (70) PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑÍA, TRANSFIERE Y CEDE POR VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN EL TREINTA (30) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TAPIA ROSALES, A RAZÓN DE DIEZ DÓLARES CADA UNA. LOS DOS SOCIOS JOHANNA MICHAEL TAPIA ROSALES Y DOCTOR FARYDD NAPOLEÓN TAPIA AGUIRRE AUTORIZAN ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y A LA VEZ QUE Y VOLUNTARIAMENTE RENUNCIAN A SU DERECHO DE PREFERENCIA LEGAL SOCIETARIA SOBRE ESTA CESIÓN. DE IGUAL MANERA, LOS SOCIOS SEÑORA JOHANNA MICHAEL TAPIA ROSALES TITULAR Y POSEEDORA DE VEINTISIETE (27) PARTICIPACIONES SOCIALES Y EL DOCTOR FARYDD NAPOLEÓN TAPIA AGUIRRE TITULAR Y POSEEDOR DE TRES (3) PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑÍA, SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA JUNTA PARA CEDER Y TRANSFERIR EN VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN TODAS SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, TREINTA (30) PARTICIPACIONES, A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TAPIA ROSALES, TAMBIÉN A RAZÓN DE DIEZ DÓLARES CADA UNA. DE SU PARTE, LA SOCIA MARÍA EUGENIA ROSALES ORBEA AUTORIZA ESTA CESIÓN Y RENUNCIA A SU DERECHO DE PREFERENCIA CONFORME A LA LEY. TODA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA SE REALIZA LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE DE TAL MANERA QUE EL NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ABC CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA. QUEDARÁ CONFORMADO DE LA FORMA QUE SE DETERMINA EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA" HASTA AQUÍ LA REFORMA. **TERCERA: NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** POR EFECTO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA EMPRESA ABC CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., SE RATIFICA QUE QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

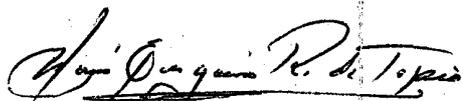


| SOCIO | NO. PARTICIPACIONES | CAPITAL PAGADO | PORCENTAJE |
|--------------------------------|---------------------|----------------|------------|
| MARÍA EUGENIA ROSALES ORBEA | 40 | 400 | 40% |
| GUSTAVO ANTONIO TAPIA ROSALES. | 60 | 600 | 60% |
| TOTAL | 100 | 1.000 | 100% |

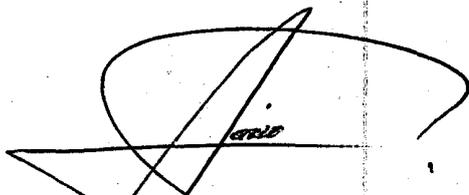
CUARTA: CUANTÍA.- POR SU NATURALEZA, ESTA ESCRITURA REFORMATORIA ES DE CUANTÍA INDETERMINADA. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** LOS COMPARECIENTES CEDENTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE AL SEÑOR GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA O AL SOCIO CESIONARIO, PARA QUE PERSONALMENTE POR MEDIO DE TERCEROS, LEGALICE ESTA REFORMA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES; Y PUEDAN ELEVARLA A ESCRITURA PÚBLICA Y MARGINARLA CON LA CORRESPONDIENTE RAZÓN EN LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL, Y EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN; REGISTRAR EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; ASÍ COMO TAMBIÉN, PARA INSCRIBIR LA PRESENTE TRANSACCIÓN EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS DE LA COMPAÑÍA; Y PARA ANULAR LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DE LOS CEDENTES Y EXTENDER LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN A FAVOR DEL CESIONARIO. **SEXTA: GASTOS.-** TODOS LOS GASTOS QUE GENERE LA LEGALIZACIÓN DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES SERÁ DE CUENTA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

DEL SOCIO CESIONARIO. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO TRECE (13) DE LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ABC CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA, ASÍ COMO LOS NOMBRAMIENTOS DE
GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE. USTED, SEÑOR NOTARIO SE DIGNARÁ
AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA DAR LA PERFECTA
VALIDEZ DEL PRESENTE DOCUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE
JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE
INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL
VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y
CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR
FARYDD TAPIA AGUIRRE, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DE QUITO
BAJO EL NÚMERO: DIECISIETE GUION MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SIETE GUION CUARENTA Y UNO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE
ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS
EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES
POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE
ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA,
DE TODO CUANTO DOY FE



MARÍA EUGENIA ROSALES ORBEA
C.C. 170383992-6
C.V. 071-0185



GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO
C.C. 170352666-3
C.V. 244-0022

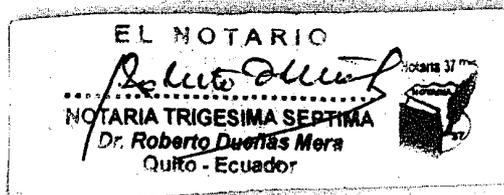
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



JOHANNA MICHAEL TAPIA ROSALES
C.C. 170 971450-3
C.V. 182-0206

FARYDD NAPOLEON TAPIA AGUIRRE
C.C. 170804937-2.
C.V. 146-0088.

GUSTAVO ANTONIO TAPIA ROSALES
C.C. 1712201407
C.V. 274-0188



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CIUDADANIA No. 170383992-6

ROSALES ORBEA MARIA EUGENIA
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
12 AGOSTO 1953
001-1 0310 00927 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1953

Rosa Orbea Maria Eugenia



ECUATORIANA***** E113312142

CASADO GUSTAVO A TAPIA BUENARO

SECUNDARIA EMPLEADO

JAIIME ROSALES

MARIA ORBEA

QUITO 03/04/2006

03/04/2018

REN 1839531

REN Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

071-0185 1703839926
NÚMERO CÉDULA

ROSALES ORBEA MARIA EUGENIA

| | |
|------------|--------|
| PICHINCHA | QUITO |
| PROVINCIA | CANTÓN |
| CHAUPICRUZ | ZONA |
| PARROQUIA | |

Rosa Orbea
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

MV.- RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOTOCOPIA (S) Y ORIGINAL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. LO QUITO A 26 DE JULIO DEL 2011

EL NOTARIO

Roberto Quejas Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Quejas Mera
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170352666-3

TAPIA BUENAÑO GUSTAVO ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 ABRIL 1952

003-1 0028 03679 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952

EQUATORIANA***** VB 1854546

CASADO MARIA E ROSALES ORBEA

SUPERIOR ING. CIVIL

AURELIO MARCIAL TAPIA

ANA ELEANORA

QUITO 11/04/2006

11/04/2018

REN 1854546

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0022 NÚMERO 1703526663 CÉDULA

TAPIA BUENAÑO GUSTAVO ANTONIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOLIOS (SI) O TANTAS (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SEPTIMA EN MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 20 DE JULIO DEL 2011

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1709714503

TAPIA ROSALES JOHANNA MICHAEL

ESTADO CIVIL: SOLTERA

FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE SEPTIEMBRE 1980

FECHA DE EMISIÓN: 05 DE AGOSTO 2007

PICHINCHA QUITO

ALCALDE MUNICIPAL: [Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA

IDENTIFICACION DE SERVIDOR

CIUDADANO ANTONIO TAPIA

NOMBRE: ANTONIO TAPIA ROSALES
NOMBRE APELLIDOS DE LA MADRE: [Firma]

QUITO

FECHA DE EMISIÓN: 05/08/2007

REN 2384132
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0208 NÚMERO

1709714503 CÉDULA

TAPIA ROSALES JOHANNA MICHAEL

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPIRCUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Firma]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

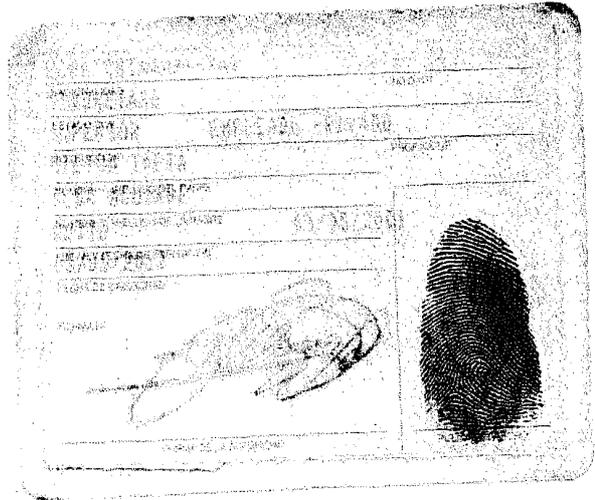
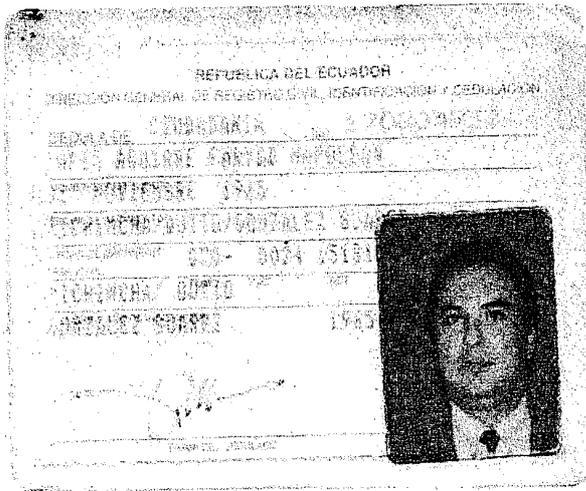
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESE NTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMAO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 20 DE JULIO DEL 2011.

EL NOTARIO

[Firma]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Df. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

146-0088
NÚMERO

1708049372
CÉDULA

TAPIA AGUIRRE FARYDD NAPOLEON

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

PR PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 20 DE JULIO DEL 2011.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Df. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador


 CIUDADANIA 171220140-7
 TAPIA ROSALES GUSTAVO ANTONIO
 PICHINCHA/ QUITO LA VIOLENTINA
 16 MAYO 1987
 000- 9071 0142 M
 PICHINCHA/ QUITO
 B.M. ALF. JAF. 1987



ECUATORIANA ***** EMASILEBAE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GUSTAVO ANTONIO TAPIA
 MARIA ELIZABETH ROSALES
 QUITO 24/08/2007
 24/08/2011
 REN 2533288




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

274-0188 NÚMERO
 1712201407 CÉDULA

TAPIA ROSALES GUSTAVO ANTONIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA



P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):
 Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referendum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMAS SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 20 DE JULIO DEL 2011.

EL NOTARIO

 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

COPIA INTEGRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2D Pág. 336 Acta 736

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 19

AGOSTO del dos mil 10, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

nde la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FARYDD NAPOLEON TAPIA AGUIRRE nacido en QUITO-ECUADOR el 01 de NOVIEMBRE de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión X.X.X.X.X.X.X., con Cédula N° 1708049372, domiciliado en BARCELONA-ESPAÑA, de estado anterior DIVORCIADO hijo de MILTON TAPIA y de GENOVEVA AGUIRRE.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NEUS TARGARONA MARTINEZ nacida en BARCELONA-ESPAÑA el 18 de NOVIEMBRE de 1968 de nacionalidad ESPAÑOLA de profesión X.X.X.X.X.X.X. con cédula N° 1720466760, domiciliada en BARCELONA-ESPAÑA de estado anterior SOLTERA hija de ANGEL TARGARONA y de JULIA MARTINEZ.

LUGAR DEL MATRIMONIO: BARCELONA-ESPAÑA. FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2005

es (es) el (los) hijo(s) / hijo(s) / hijo(s) / hijo(s) de X llamado(s) ...

OBSERVACIONES:

ESTA INSCRIPCION SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR ASESORIA JURIDICA SEGUN ART 54 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL, CON FECHA 19 DE AGOSTO 2010. CANCELA \$50,00 SEGUN TICKET DE BANCO N: 3717010.

OTRAS:



Año Tomo ... Dctis Pág. Acta ...
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA NOTARIA PROVINCIAL Y QUE LO CUMPLE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
Jefe de Registro Civil
Quito, 23 AGO 2010

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 20 DE JULIO DEL 2011.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
ABC CONSTRUCCIONES Cía. Ltda.**

Quito, 12 de febrero del 2010

Señora
MARIA EUGENIA ROSALES ORBEA
Presente

De mi consideración:

Me, permito notificar a usted que por unanimidad, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ABC CONSTRUCCIONES Cía. Ltda., reunida el día miércoles 10 de febrero del 2010, constante en ACTA 011, resolvió nombrarle como **PRESIDENTE** de la Compañía para que ejerza estas funciones por un período de **(2) DOS** años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales consiguientes.

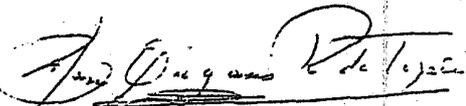
Fecha de Constitución: **12 de noviembre del 2001**
Notario: **Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito. Dra. Cecilia Rivadeneira**
Fecha de Inscripción RM.: **17 de junio del 2002**

Atentamente,



Lic. Silvana Valeria Minango Cueva
SECRETARIA

Aceptación: *Acepto la designación del cargo de Presidenta de la Compañía ABC CONSTRUCCIONES Cía. Ltda. a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Quito, 12 de febrero del 2010*



SRA. MARIA EUGENIA ROSALES ORBEA
CC.: 170383992-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **13184** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **26 OCT 2010**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 20 DE JULIO DEL 2011.

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador



Dirección: Av. Shyris N35-71 y Suecia • Edificio Argentum • 5º Piso
Oficina 504 • Quito-Ecuador
Teléfono: (593 2)3332 606 • Email: gat1004@hotmail.com

558837

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA ABC CONSTRUCCIONES Cía. Ltda.**

Quito, 12 de febrero del 2010

Señor Ingeniero
GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO
Presente

De mi consideración:

Me permito notificar a usted que por unanimidad, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ABC CONSTRUCCIONES Cía. Ltda., reunida el día miércoles 10 de febrero del 2010, constante en Acta 011, resolvió ratificarle y nuevamente nombrarle como **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía para actuar en las funciones inherentes a su cargo por un período de **(2) DOS** años, años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales consiguientes.

Fecha de Constitución: **12 de noviembre del 2001**
Notario: **Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito. Dra. Cecilia Rivadeneira**
Fecha de Inscripción RM.: **17 de junio del 2002**

Atentamente,

Lic. Silvana Valeria Minango Cueva
SECRETARIA

Aceptación: *Acepto la designación del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ABC CONSTRUCCIONES Cía. Ltda. a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Quito, 12 de febrero del 2010*

ING. GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO
CC.: 170352666-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **13185** del Registro e Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **26 OCT 2010**



Dr. Raúl Caybar Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESE NTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 20 DE JULIO DEL 2011.



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Vera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Vera
Quito - Ecuador



Dirección: Av. Shyris N35-71 y Suecia • Edificio Argentum • 5º Piso
Oficina 504 • Quito-Ecuador
Teléfono: (593 2)3332 606 • Email: gat1004@hotmail.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
ABC CONSTRUCCIONES Cía. Ltda.

Número: 013
Lugar: En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía
Fecha: Quito, 05 de julio del 2011
Hora de instalación: 16:00

NOMBRE DEL SOCIO

PARTICIPACIONES

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| María E. Rosales Orbea | 70 participaciones |
| Johanna Michael Tapia Rosales | 27 participaciones |
| Farydd Tapia Aguirre | 3 participaciones |

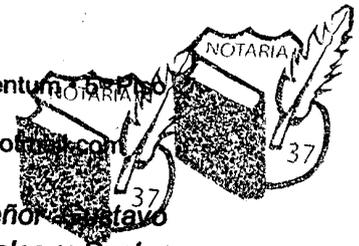
Total de Socios que corresponde al: 100 participaciones

Presidente: Sra. María Eugenia Rosales Orbea Presidenta
Secretario: Ing. Gustavo Antonio Tapia Buenaño Gerente General

ORDEN DEL DÍA:
PUNTO ÚNICO: RATIFICACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Desarrollo y Resoluciones:

- Siendo las 16:00 horas la señora Presidenta declara instalada esta Junta General de Socios. Encontrándose presente los Socios de la Compañía que representan el 100% del capital social, por unanimidad acuerdan declarar a esta Junta General de socios como Extraordinaria y Universal, al amparo de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día: PUNTO ÚNICO: RATIFICACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.
- El señor Gerente General informa a la Junta el contenido del Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2011.5946 17626 de 5 de julio del 2011, emitido por la Superintendencia de Compañías, observando que es necesario aclarar y rectificar el texto de el porcentaje o número de participaciones sociales que cedió la socia María Eugenia Rosales Orbea a favor del señor Gustavo Antonio Tapia Rosales. Por esta razón, todos los socios **RESUELVEN:** 1. Ratificar la cesión de participaciones que realizaron los señores María Eugenia Rosales Orbea; Johanna Michael Tapia Rosales y Farydd Tapia Aguirre a favor del señor Gustavo Antonio Tapia Rosales, constante en el Acta No. 12 de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ABC CONSTRUCCIONES Cía. Ltda., celebrada el 20 de abril del 2010. 2. Rectificar en todas las partes pertinentes, las cifras expresadas en porcentajes y cambiarlas por el número de participaciones sociales, de tal manera que la segunda resolución del Acta No. 12, antes mencionada, textualmente diga: "2. La socia Sra. María Eugenia Rosales Orbea titular y poseedora de 70 participaciones sociales de US\$10.00 cada una de esta compañía solicita la correspondiente autorización a la Junta para transferir y ceder de sus participaciones sociales, 30

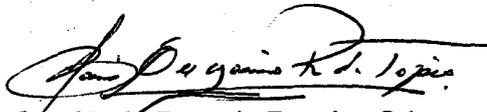


participaciones sociales de US\$ 10.00 cada una, a favor del Señor Gustavo Antonio Tapia Rosales. Los dos socios Johanna Michael Tapia Rosales y Doctor Farydd Napoleón Tapia Aguirre autorizan a esta cesión de participaciones y a la vez que y voluntariamente renuncian a su derecho de preferencia legal societaria. De igual manera, los socios Sra. Johanna Michael Tapia Rosales titular y poseedora de 27 participaciones sociales de US\$ 10.00 cada una y el Doctor Farydd Napoleón Tapia Aguirre titular y poseedor de 3 participaciones sociales de US\$ 10.00 cada una, de esta compañía, solicitan la autorización de la Junta para ceder y transferir todas sus participaciones sociales a favor del señor Gustavo Antonio Tapia Rosales. La socia María Eugenia Rosales Orbea autoriza esta cesión y renuncia a su derecho de preferencia conforme a la Ley. Toda la cesión y transferencia se realiza libre y voluntariamente, debidamente autorizada la señora María Eugenia Rosales Orbea y por sus propios y personales derechos los señores Johanna Michael Tapia Rosales y Farydd Napoleón Tapia Aguirre, ya que estas participaciones sociales fueron constituidas en estado civil de soltería la primera y divorciado el segundo. Así mismo, la cesión y transferencia se realiza sobre un valor nominal por cada participación social de US\$ 10.00 cada una, de tal manera que el nuevo cuadro de socios y participaciones sociales de la compañía ABC CONSTRUCCIONES Cía. Ltda. Queda conformado de la siguiente forma:

| SOCIOS | Capital pagado | Participaciones |
|-------------------------------|-----------------------|------------------------|
| María Eugenia Rosales Orbea | usd. 400 | 40 participaciones |
| Gustavo Antonio Tapia Rosales | usd. 600 | 60 participaciones |

La Junta también autoriza al señor Gerente General para que realice todas las gestiones y trámites necesarios para formalizar la presente cesión y transferencia de participaciones sociales.

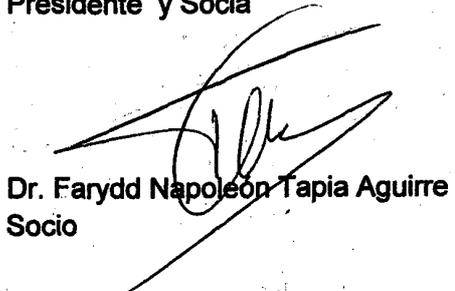
Sin más puntos que tratar, la Presidenta de la Junta se declara un receso de 20 minutos para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta a las 17h20, la Presidenta declara que por secretaría se dé lectura de esta Acta, la misma que es conocida por los presentes y es aprobada y ratificada por unanimidad, para cuya constancia y para dar validez de Junta Universal, conforme a Ley, a continuación suscriben todos los socios y la señora Presidenta declara concluida la Junta.



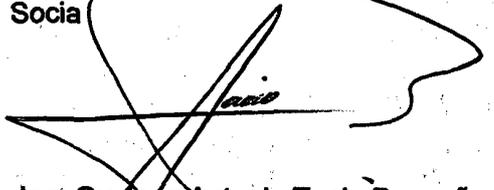
Sra. María Eugenia Rosales Orbea
Presidenta y Socia



Sra. Johanna Michael Tapia Rosales
Socia



Dr. Farydd Napoleón Tapia Aguirre
Socio



Ing. Gustavo Antonio Tapia Buenaño
Gerente General-Secretario





TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTE
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA A LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ABC
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS
SEÑORES MARIA EUGENIA ROSALES ORBEA, GUSTAVO
ANTONIO TAPIA BUENAÑO, JOHANNA MICHAEL TAPIA
ROSALES Y EL DOCTOR FARYDD NAPOLEON TAPIA AGUIRRE
A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TAPIA ROSALES.-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





MV.-

RAZON: CON ESTA FECHA, Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ABC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS SEÑORES MARIA EUGENIA ROSALES ORBEA, GUSTAVO ANTONIO TAPIA ROSALES, JOHANNA MICHAEL TAPIA ROSALES Y EL DOCTOR FARYDD NAPOLEON TAPIA AGUIRRE A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TAPIA ROSALES, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, DE LA PRESENTE REFORMA AL MISMO, CELEBRADA ANTE MI CON FECHA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- QUITO, A VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



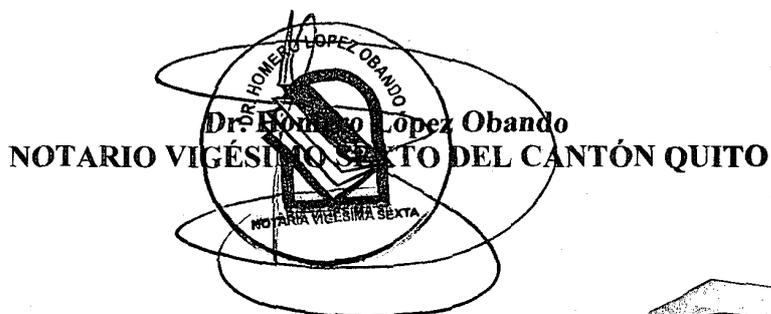
FA...

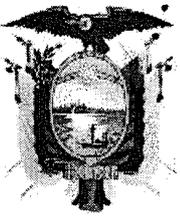


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía denominada ABC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.; de fecha 12 de Noviembre del 2001, de la escritura pública otorgada el 20 de Julio del 2011, en la Notaría Trigésima Séptima de este cantón mediante la cual se REFORMA la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la mencionada compañía, celebrada en la Notaría Trigésima Séptima de este cantón, el diez de mayo del 2011, en el sentido que la señora María Eugenia Rosales Orbea, cede 30 participaciones, la señora Johanna Michael Tapia Rosales cede 27 participaciones y el señor Farydd Napoleón Tapia Aguirre cede 3 participaciones todos a favor del señor Gustavo Antonio Tapia Rosales.- Quito, a veintiséis de Julio del dos mil once.- (J.C.)

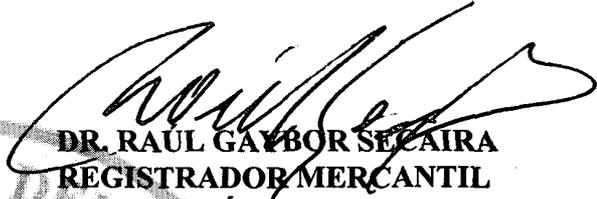




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2021** del Registro Mercantil de diecisiete de junio de dos mil dos, a fs. 1736, Tomo 133, correspondiente a la Compañía "ABC CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.", lo referente a la presente reforma a la escritura de Cesión de Participaciones de diez de mayo de dos mil once.- Quito, a veintiocho de julio del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

